CONCEJO DE CANDELARIA	MUNICIPIO DE CANDELARIA CONCEJO MUNICIPAL CONSTANCIA DE IDONEIDAD	**Código:**	FO. AD. 19
		Fecha:	01 FEB-2021
		Versión:	03
		Página 1 de 1	

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CANDELARIA

HACE CONSTAR QUE

Que **MARIA FERNANDA DIAZ MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No 66.765.730** de Candelaria, es idónea para desarrollar las actividades para la cual se le contrata debido a que cuenta con una experiencia en asuntos relacionados con el objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA.** a contratar y en el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, se considera que la persona cuenta con idónea experiencia para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

CARMEN ROSA MARTINEZ SARRIA
secretaria general Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyecto: Luligo I. Profesional Contratación
Elaboró: Rivera K. Apoyo a la gestión
Revisó: Castilla F. Jurídico
Aprobó: Martínez C. – secretaria general del Concejo de Candelaria.